Gobierno de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Área de Contabilidad Central de Gobierno

Carta Circular
Núm. 1300-03-20

Año Fiscal 2019-2020
30 de agosto de 2019

A los Secretarios de Gobierno y Directores de Dependencias del Gobierno de Puerto Rico

Asunto: **Enmienda a la Carta Circular Núm. 1300-01-20, Cuentas a pagar al 30 de junio de 2019**

Estimados señores:

Mediante la Carta Circular Núm. 1300-01-20 se estableció, entre otras cosas, las instrucciones a seguir en la preparación y trámite de los Modelos relacionados con cuentas a pagar al 30 de junio de 2019, para propósito de los estados financieros.

El propósito de esta Carta Circular es informar que la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico concedió una extensión de tiempo hasta el **13 de septiembre de 2019** para que las agencias realicen pagos contra obligaciones originadas en o antes del 30 de junio de 2019, que hayan afectado las cifras de cuenta para el año presupuestario 2019.

Debido a esta extensión adicional de tiempo que tienen las agencias para poder completar el proceso de pagos se informa que, los Modelos relacionados con cuentas a pagar al 30 de junio de 2019, deberán ser enviados a este Departamento no más tarde del **27 de septiembre de 2019**.

El texto de esta Carta Circular está disponible en nuestra página de Internet en la dirección: **http://www.hacienda.pr.gov/sobre-hacienda/publicaciones/contabilidad-central/cartas-circulares-de-contabilidad-central**.

Será responsabilidad de las agencias hacer llegar esta Carta Circular al personal que tenga a su cargo la preparación y trámite de la información aquí solicitada.

Cordialmente,

Francisco Parés Alicea
Secretario de Hacienda